

## CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2016 DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA

Con motivo de las Fiestas Patronales de Septiembre 2016 en Argamasilla de Calatrava se convoca concurso para el Cartel anunciador de las mismas, con sujeción a las siguientes bases:

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, pudiendo presentar cuantas obras quieran, con la única condición de que sean trabajo original e inédito.
2. Características técnicas:  
Serán de concepción y técnica libres, siempre que sea posible su reproducción.  
Los carteles se presentarán montados sobre cartón, sin cristal protector ni marco. Su formato será vertical y tamaño A3. Los autores que opten por realizar sus obras mediante sistemas informáticos, deberán aportar una reproducción a color con las medidas anteriormente indicadas, así como el correspondiente soporte magnético con todos los ficheros necesarios para la obtención de los fotolitos, una ficha técnica de los procedimientos empleados, incluyendo las fuentes utilizadas y, si fuera el caso, los originales de las imágenes digitalizadas en formato tiff u otros.
3. En el Cartel debe aparecer:
  - a) la imagen corporativa del Ayuntamiento, esta se puede encontrar en la página web: <http://www.argamasilladecalatrava.es/>.
  - b) La inscripción "Argamasilla de Calatrava. Fiestas Patronales"
  - c) Imagen de la Virgen del Socorro como motivo principal a destacar en el cartel, sin ningún montaje que deforme su figura real. Tampoco, en sombra, penumbra o silueta, donde no se aprecie con nitidez y claridad, bien de frente o ligeramente lateral. Se admitirá la imagen de cuerpo entero o de medio cuerpo, incluyendo siempre la imagen del niño Jesús que sostiene en su brazo izquierdo.
4. Los carteles serán presentados o enviados al Ayuntamiento (A/A Universidad Popular, Plaza del Ayuntamiento, 1, CP-13440 Argamasilla de Calatrava), sin firma del autor y bajo el lema que libremente escoja el mismo. Este lema lo harán constar por escrito al dorso, adjuntando su sobre cerrado en el que conste, en su parte exterior, el lema de referencia y, en su interior, se incluirá los datos personales del autor: nombre, apellidos, domicilio, teléfono, D.N.I. y edad.
5. El plazo para entregar los carteles finaliza a las 14:00 horas del 22 de julio de 2016.
6. Habrá un único premio de 100 €.
7. El fallo del jurado será inapelable, quien podrá declarar desierto el premio si así lo considera oportuno.
8. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.
9. A partir del 15 de Septiembre se podrán retirar las obras no premiadas, si transcurrido el plazo de un mes no lo fuesen pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.
10. La organización gestiona la devolución de las obras por cuenta del autor.
11. La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.